



Cámara de Diputados Legislatura de San Luis

Legajo Ley N° I-1107-2023

Oficina Archivo de Cámara de Diputados

Listado de Actuaciones	Ley I-1107-2023	PRY 91/23					
Fecha de emisión: 20/10/2025 13:06 hs							
Cantidad de actuaciones listadas: 18							
Filtro de búsqueda aplicado: Tipo: A, Estado: Borrador,Firmada,En proyecto,Parc. Firmada,Eliminada/Anulada, Nivel Acceso: Confidencial,En Reserva,Inactivo,Interno,Normal,							
Columna2	Número/Año	Título	Org. Creación	Estado	Fecha Firma	Fecha Creación	Firmantes
NOTACD	7287/23	PROY. DE LEY.	C.de Diputados	FIRMADA	19/04/2023 13:03:17	18/04/2023, 11:01:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	7304/23	SUMARIO 19-04-2023- COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES	C.de Diputados	FIRMADA	19/04/2023 13:03:43	19/04/2023, 13:01:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
NOTACD	8313/23	DESPACHO POR MAYORIA, ACTA Y ASISTENCIA	C.de Diputados	FIRMADA	07/07/2023 09:27:49	04/07/2023, 11:33:00	Lucero, Marcela Elizabeth
DESCD	8357/23	SUMARIO 05707-2023	C.de Diputados	FIRMADA	07/07/2023 09:26:57	07/07/2023, 09:25:00	Lucero, Marcela Elizabeth
DESCD	8363/23	ORDEN DEL DÍA DESPACHO N° 01- MAYORÍA	C.de Diputados	FIRMADA	13/07/2023 12:59:59	07/07/2023, 10:13:00	Gatica, Mercedes Ana
NOTACD	8512/23	NOTA SOLICITUD	C.de Diputados	FIRMADA	13/07/2023 11:01:20	13/07/2023, 10:58:00	Diaz, Gerardo Daniel
DESCD	8515/23	SUMARIO 12-07-2023	C.de Diputados	FIRMADA	13/07/2023 13:00:49	13/07/2023, 12:07:00	Gatica, Mercedes Ana
DESCD	8516/23	DESPACHO EN MINORÍA	C.de Diputados	FIRMADA	13/07/2023 13:01:17	13/07/2023, 12:31:00	Gatica, Mercedes Ana
MEDSAN	8520/23	MEDIA SANCIÓN DIPUTADOS	C.de Diputados	FIRMADA	14/07/2023 08:31:41	13/07/2023, 12:34:00	Diaz, Gerardo Daniel_Sosa Araujo, Silvia
NOTACD	8602/23	CON ESTADO PARLAMENTARIO	C.de Senadores	FIRMADA	18/07/2023 13:35:28	18/07/2023, 12:52:00	Ojeda, Johana Edith
DESCD	9108/23	CON DESPACHO N° 36-HCS-2023	C.de Senadores	FIRMADA	09/08/2023 10:14:32	09/08/2023, 10:11:00	Ojeda, Johana Edith
DESCD	9190/23	ORDEN DEL DIA DESPACHO DE COMISION N° 36-HCS-2023	C.de Senadores	FIRMADA	15/08/2023 14:26:44	15/08/2023, 14:05:00	Ojeda, Johana Edith
SADESE	3728/23	SANCION DEFINITIVA SENADORES N° I-1107-2023	C.de Senadores	FIRMADA	16/08/2023 11:08:55	15/08/2023, 14:19:00	Diaz, Gerardo Daniel_Mon es Ruiz, Eduardo Gastón (h). Ojeda, Johana Edith_Sosa Araujo, Silvia
NOTACD	9193/23	ELEVACION DE SANCION DEFINITIVA N° I-1107-2023 AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DR. ALBERTO RODRIGUEZ SAA	C.de Senadores	FIRMADA	16/08/2023 11:30:37	16/08/2023, 11:28:00	Ojeda, Johana Edith
NOTACD	9194/23	ELEVACION DE SANCION DEFINITIVA N° I-1107-2023 A LA SRA. PRESIDENTA DE LA HCD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DÑA. SILVIA SOSA ARAUJO	C.de Senadores	FIRMADA	16/08/2023 11:31:10	16/08/2023, 11:29:00	Ojeda, Johana Edith
NOTAMP	705151/23	PASE AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Sec.Gral.Gober.	FIRMADA	17/08/2023 12:14:47	16/08/2023, 17:16:00	Esteves, Sebastián
DEC	6879/23	DECRETO	Min.Des.Soc.	FIRMADA	18/08/2023 15:40:58	17/08/2023, 13:40:00	Anzulovich Aguiar, Nicolas Vicente_Est eves, Sebastián_R odríguez Saá, Alberto José
DEC	461054/23	COPIA DECRETO N° 6879-MDS-2023		BORRADOR		22/08/2023, 15:16:00	

Proyecto de Ley

Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.709 "Ley Lucio".

Fundamentos

El 13 de abril de 2023, el Senado de la Nación dio sanción definitiva a la Ley Nacional N° 27.709, creando el Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Es decir, a la Ley Lucio.

Una iniciativa que tiene como objeto fortalecer los mecanismos de prevención y los canales institucionales de asistencia y de denuncia, para garantizar una intervención inmediata que haga cesar cualquier vulneración, cualquier violación de derechos que sufran los niños, niñas y adolescencias de nuestro país. Una iniciativa orientada a generar nuevos mecanismos y herramientas que refuercen la Ley Nacional N° 26.061 de "Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes".

El crimen de Lucio Dupuy, fallecido en el Hospital Evita de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) el 26 de noviembre de 2021 tras recibir una fuerte golpiza; visibilizó la violencia familiar, el acoso y la indiferencia que amenazan a nuestras infancias y adolescencias, y de las cuales son víctimas diariamente. De similar manera, trajo a la luz las múltiples situaciones de abuso que sufren por parte de personas de su entorno, y los elevados grados de indefensión a los cuales se encuentran expuestos. Especialmente cuando el sistema educativo, el sistema de salud, el sistema judicial y la comunidad en general reaccionan frente al maltrato infantil y el abuso sexual fundamentalmente desde el desconocimiento. O peor, desde la indiferencia.

En el marco de la investigación del asesinato de Lucio, se determinó que el niño había sido asistido al menos cinco veces en un lapso de tres meses por politraumatismos en distintos centros asistenciales de La Pampa. Y sin embargo, en ese período de tiempo, no se registraban denuncias sobre los golpes que presentaba. De ninguno de los profesionales de la salud que lo atendían, ni tampoco de las autoridades del jardín de infantes al que asistía.

La Ley Lucio encuentra uno de sus principales fundamentos en este último motivo. Resulta evidente que el actual sistema de protección de derechos y prevención de violencias se encuentra descoordinado y, en consecuencia, no está en condiciones de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Y que funcionarios, profesionales de la salud, docentes y demás agentes públicos precisamos reforzar nuestras herramientas para advertir y detectar situaciones de violencia intrafamiliar.

Por eso la Ley Nacional propone la capacitación obligatoria para que todos los funcionarios públicos, y sobre todo aquellos relacionados con la niñez, cuenten con los conocimientos necesarios para el reconocimiento de las situaciones de violencia, conozcan cómo actuar en consecuencia y dispongan de las herramientas de actuación necesarias para hacerlo.

En su artículo 2°, la Ley obliga a todos los funcionarios de los tres poderes del Estado, fundamentalmente a aquellos que trabajen en relación con la niñez, a una capacitación que responda a los mismos principios, procurando constituir la base de un trabajo coordinado en

el que cada uno entienda su rol y su responsabilidad en el sistema de protección; y disponga de protocolos que señalen su forma de actuar esperada, teniendo al niño, niña y adolescente como centro de la actuación y del diseño y ejecución de políticas públicas. En este sentido es similar a la Ley Nacional N° 27.499, Ley Micaela, que fue promulgada el 10 de enero de 2019, estableciendo la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

De esta manera se busca dar respuesta a una de las debilidades del sistema de protección actual. En la fundamentación de la Ley Lucio, los legisladores nacionales señalan que muchas de las denuncias que llegan en temas de niñez tienen un denominador común: la descoordinación de los organismos administrativos relacionados con la protección de derechos y los organismos judiciales que intervienen o deberían intervenir. Una disociación entre organismos de distintos poderes del Estado, que muchas veces se origina en diferencias de formación y de orientación de sus acciones y que provoca comunicaciones poco efectivas, medidas incongruentes y, en definitiva, vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes.

La Ley Lucio también dispone la obligatoriedad de realizar campañas de concientización cuya finalidad sea la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes y el buen trato en la vida cotidiana. De acuerdo a la norma, estas campañas deberán tener difusión en medios de comunicación y redes sociales; dando el mandato a la autoridad de aplicación de generar materiales didácticos, de promoción e información vinculada a la temática, en ámbitos comunitarios, educativos y federales.

En la fundamentación del proyecto de ley, se destacaba la necesidad de que a partir de estas campañas de concientización surgiera de manera clara y precisa la información sobre cómo denunciar situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en cada jurisdicción. De esta forma, la Ley Lucio pretende comenzar a dar respuesta a otro de los fundamentos en la falta de efectividad en el sistema de protección: la insuficiencia de la información disponible para la sociedad en general respecto a cómo y dónde radicar la denuncia en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Así, tanto la debilidad en la coordinación interinstitucional en el propio Estado, y la insuficiencia de información en la sociedad provocan que preguntas que deberían tener una respuesta obvia, tales como dónde y cómo denunciar casos de violencia infantil; qué hacer en casos de denuncias de violencia relacionadas con niños, niñas y adolescentes; cuáles son las medidas urgentes, cómo deben establecerse formas de comunicación con los jueces que deban intervenir o cómo hacer frente a la interjurisdiccionalidad, no tienen una respuesta adecuada y terminan por afectar los propios derechos que se buscan proteger.

Capacitación, coordinación y concientización son entonces los tres pilares de la Ley Lucio. Ejes fundamentales en la respuesta institucional a una amenaza que atraviesa a todo nuestro país y de la cual San Luis no es una excepción. Por supuesto, la sanción de ninguna ley puede poner alto a la violencia por sí misma. Pero constituye un paso fundamental para profundizar el accionar del Estado en un flagelo que atraviesa a toda la comunidad y debe llamar al consenso a todo el arco político.

En su artículo 13, la Ley Nacional 27.076 invita a adherir a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; complementando lo dispuesto en su artículo 2º, en el que indica que el Plan Federal de Capacitación también obliga a agentes de administraciones provinciales, municipales y de organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales, en el marco de convenios de cooperación y colaboración con la autoridad de aplicación de la Ley Nacional, es decir, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Este proyecto de ley busca responder a tal invitación, en la convicción de la oportunidad y la urgencia de hacer operativa la Ley lo más rápido posible en cada rincón de nuestro país. Por lo expuesto, y en atención a que le debemos una respuesta a todos los niños, niñas y adolescentes que como Lucio están viendo cómo se vulneran sus derechos, creemos de que es de vital importancia fortalecer las políticas públicas aplicables a la materia y la legislación ya vigente en San Luis.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.709 "LEY LUCIO"

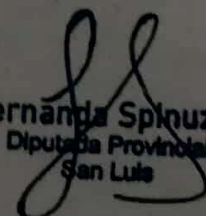
ARTÍCULO 1º. Adhiérase la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.709.

ARTÍCULO 2º. Promuévase la realización en todo territorio de la Provincia de San Luis de actividades tendientes a la concientización sobre la temática.

ARTÍCULO 3º. Invítase a las administraciones municipales, a las organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales de la Provincia de San Luis a adherir a la presente ley en el marco de convenios de cooperación y colaboración con la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 4º. El Ministerio de Desarrollo Social, o el organismo que en el futuro lo sustituya, es la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 5º. Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-


Fernanda Spinuzzi
Diputada Provincial
San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
3º SESIÓN ORDINARIA - 3º REUNIÓN - 19 DE ABRIL DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 37-HCS-2023 (11-04-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resoluciones N° 3, 4 y 5-HCS-2023 referidas a: **Inauguración edificio académico de la Universidad de los Comechingones; 18º Maratón “Héroes de Malvinas” y de Integración de la Comisión de Emergencia Agropecuaria; Declaración N° 4-HCS-23, referida a: Adhesión al día la Ciencia y la Tecnología. EXD-4111111/23.-**

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa, referido a: **Creación del Cuerpo de Prevención Barrial. PRY 90/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.709 "Ley Lucio". PRY 91/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia, y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar beneplácito por la Clínica de Básquet del Docente Rubén Magnano en el Campus Antonio Rodríguez Jurado. PRO 28/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la participación de la Banda Saint Louis Blues & Luis Robinson de la Villa de Merlo, en la 17º Edición del Festival Internacional Quito Blues 2023, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador en el mes de agosto del corriente año. PRO-29/23.**

ACONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACION

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto 2024 la obra de electrificación rural en el paraje Paso de Juan Gómez de la localidad de El Trapiche. PRO 30/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo creara un Boleto Estudiantil Interurbano Universal y Gratuito para los estudiantes de la provincia de San Luis. PRO 31/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar la necesidad de que el gobierno de la provincia de San Luis implemente de manera urgente la Ley Nacional N° 27.680, Ley de Prevención y Control de la resistencia a los Antimicrobianos. PRO 32/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACION

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ariel Barrozo, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al Yacimiento y Complejo Mina de lo Cóndores. PRO 34-23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados de la Provincia, el 24 de abril "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los pueblos", en conmemoración del genocidio que fue víctima el pueblo armenio en el año 1915. PRO 35/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Instar al Poder Ejecutivo Provincial se abstenga de hacer uso de los recursos del Estado y fondos públicos en beneficio del candidato del partido oficialista. PRO 36-23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Salud informe sobre el avance en la articulación de la Provincia con los sistemas de información sanitarios respecto a los datos de resistencia a los Antimicrobianos y el Sistema Nacional de Vigilancia de Infección Asociada al Cuidado de la Salud (IACS). PRO 33/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

V- LICENCIAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DESPACHO N°..... /22

La comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el expediente N° 91 año 2023 mediante el cual se adjunta Proyecto de Ley correspondiente a la Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27.709 "Ley Lucio" y, por las razones que dará a conocer la miembro Informante, Diputada Fernanda Spinuzza, se aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.709 "LEY LUCIO"

ARTÍCULO 1°. Adhiérase la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.709.

ARTÍCULO 2°. Promuévase la realización en todo territorio de la Provincia de San Luis de actividades tendientes a la concientización sobre la temática.

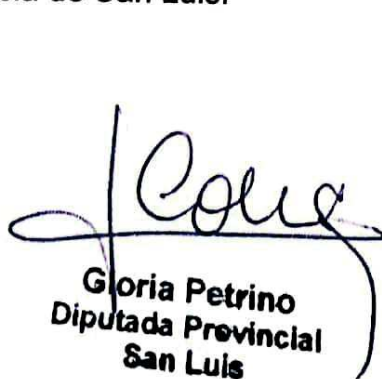
ARTÍCULO 3°. Invítase a las administraciones municipales, a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4°. Convóquese a las organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales de la Provincia de San Luis a celebrar convenios de cooperación y colaboración con la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 5°. El Ministerio de Desarrollo Social, o el organismo que en el futuro lo sustituya, es la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 6°. La presente Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de San Luis.

ARTÍCULO 7°. Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis.


Gloria Petrino
Diputada Provincial
San Luis


Federico
Berardo


Fernanda Spinuzza
Diputada Provincial
San Luis

Acta N° 2 - 23

A los 4 días del mes de Julio se reunió la Comisión de Asuntos Constitucionales, encontrándose presentes la diputada Fernanda Spinuzza, diputada Gloria Petrino, diputado Federico Berardo y diputado Gastón Hissa.

Durante la reunión se comenzaron a tratar los Exp. N° 58, "Adhesión Ley Nacional N° 25917, Responsabilidad fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno", Exp. N° 97 "Adhesión Ley Nacional N° 27458 Día Nacional de la lucha contra el Grooming", Exp. N° 72 "Adhesión Ley Nacional N° 26878 Día Nacional del Joven Empresario", Exp. N° 039 "Adhesión Ley Nacional N° 27.130 Prevención del Suicidio". Asimismo, se trata el Exp. N° 004/192/23 "Adhesión Ley Nacional N° 27.709, Ley Lucio", emitiendo despacho por mayoría. El Exp. N° 0023, también se ha resuelto en el mismo despacho siendo de la misma índole.

Gastón Hissa

Gloria Petrino
Diputada Provincial
San Luis

Federico Berardo

Fernanda Spinuzza
Diputada Provincial
San Luis



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES.
DÍA: 04/07 HORA: 9:25 OFICINA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. AGÜERO, Adrián Fabio		
DIP. BERARDO, Federico		
DIP. DELARCO, Sonia Edith		
DIP. HISSA, Jorge Gastón		
DIP. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo		
DIP. PETRINO, Gloria Isabel		
DIP. SPINUZZA, María Fernanda		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
12 SESIÓN ORDINARIA - 12 REUNIÓN - 05 DE JULIO DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 149-HCS-2023 (27-06-2023) mediante la cual adjunta Declaraciones N° 25 y 26-HCS-2023, y Resoluciones N° 13 y 14-HCS-2023, referidas a: Adhesión a la conmemoración del aniversario del fallecimiento de María Delia Gatica de Montiveros; Adhesión a la conmemoración del Día Internacional Libre de la Bolsa de Plástico; Declara de Interés Legislativo el 4° Encuentro de Comisiones Federales de Cambio Climático y Turismo Sostenible, en el marco de Legislaturas Conectadas e Integración de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales. EXD-6280328/23.-

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (28-06-2023) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuenta de Inversión Año 2022", correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande. EXD 3220029/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota N° 025-FE-2023 (28-06-2023) del Fiscal de Estado de la provincia de San Luis, referido a: Eleva informe individualizado de procesos judiciales, en los cuales es parte el Estado Provincial. EXD 6280508/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota S/N° de fecha 30 de junio 2023, del Honorable Tribunal de Cuenta de la provincia de San Luis, referido a: Eleva Cuenta de Inversión Ejercicio año 2022. EXD 5241141/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° de fecha 30 de junio 2023, del Ministerio de Hacienda Pública de la provincia de San Luis, referido a: Eleva Cuenta de Inversión Ejercicio año 2022 de la Administración Provincial. EXD 6290928/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (28-06-23) de la Secretaría Electoral Provincial, adjunta Acordada N° 14-TEP-2023 referido a: Autos caratulados ELE 1690/23 Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto s/Comunica Decreto N° 52-MGJyC-2023 Convocatoria a Elecciones Provinciales 2023, Acta de proclamación de candidatos elecciones día 11 de junio de 2023 y adjunta ELE 1719/23 rectifica punto I del Acuerdo N° 14-TEP-23. EXD 6280858/23

A CONOCIMIENTO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (26-06-23) del Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza referida a: Regularización Dominial de Viviendas Sociales FOPROVI II, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. EXD 4190970/23.-

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

II- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, los festejos conmemorativos en celebración a un nuevo aniversario de la fundación de Santa Rosa del Conlara, los cuales se llevarán a cabo entre el 2 y 7 de julio en la Localidad. PRO 143/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, las IV Jornadas Provinciales de Derecho Público Provincial y Municipal Puntanas: La Oralidad en los nuevos Códigos de Procedimiento de la provincia de San Luis, que se llevará a cabo el 12 de septiembre en el Salón Blanco del Palacio de Justicia. PRO 145/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar beneplácito porque La Carolina fue seleccionada por el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación para competir en el Concurso de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas que distinguirá al pueblo más lindo del mundo, en la nueva edición del "The Best Tourism Villages by Unwto". PRO 146/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la nominación del Programa "Altavoz" de la TV Pública a los premios Martín Fierro, que se llevará a cabo el próximo 9 de julio en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. PRO 147/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la calificación de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), en el sexto lugar entre las mejores universidades de Argentina. PRO 150/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 165 aniversario de la fundación de Santa Rosa del Conlara, el día 7 de julio. PRO 151/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Expresar preocupación por el peligro vial que representa la vegetación crecida sobre el cantero central de la Autopista de las Serranías Puntanas en el tramo Villa Mercedes - San Luis, para quienes circulan por la misma. PRO 152/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Expresar preocupación y repudio por la situación ilegal con la que el Gobierno Provincial retoma las obras de construcción del Parque Vulpiani. PRO 153/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita informe sobre obra pública proyectada en la Ley N° VIII-0253-2022 "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial año 2023", para el departamento Junín San Luis. PRO 144/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita informe sobre erogaciones ejecutadas y políticas públicas adoptadas que impliquen ejecuciones de fondos, desde el 11 de junio de 2023 hasta la actualidad. PRO 148/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra, referido a: **Solicita al Ministerio de Hacienda Pública informe sobre la ejecución presupuestaria de recursos, gastos de la administración central y descentralizada y situación y composición del Tesoro. PRO 149/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

IV- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los PRY 91/23 y 96/23 Proyectos de Ley, referidos a: **Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.709 "Ley Lucio".** Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza

DESPACHO N° 01/2023- MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

V- LICENCIAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DESPACHO N°..... /22

La comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el expediente N° 91 año 2023 mediante el cual se adjunta Proyecto de Ley correspondiente a la Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27.709 "Ley Lucio" y, por las razones que dará a conocer la miembro Informante, Diputada Fernanda Spinuzza, se aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes.-

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.709 "LEY LUCIO"

ARTÍCULO 1°. Adhiérase la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.709.

ARTÍCULO 2°. Promuévase la realización en todo territorio de la Provincia de San Luis de actividades tendientes a la concientización sobre la temática.

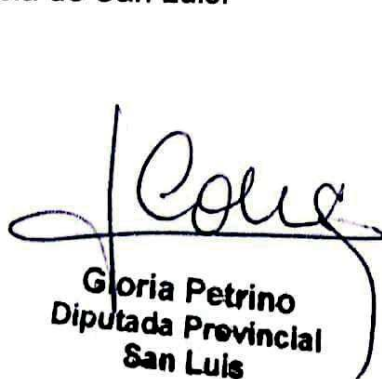
ARTÍCULO 3°. Invítase a las administraciones municipales, a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4°. Convóquese a las organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales de la Provincia de San Luis a celebrar convenios de cooperación y colaboración con la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 5°. El Ministerio de Desarrollo Social, o el organismo que en el futuro lo sustituya, es la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 6°. La presente Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de San Luis.

ARTÍCULO 7°. Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis.


Gloria Petrino
Diputada Provincial
San Luis


Federico
Berardo


Fernanda Spinuzza
Diputada Provincial
San Luis

13 de julio de 2023. San Luis.

Despacho Legislativo-

Solicito la incorporación del despacho por minoría, adhesión ley 27.709, “ley Lucio”, presentado por el bloque UCR, Juntos por el Cambio, en la 13 sesión ordinaria, del 12 de julio del corriente año, el cual fue aprobado por unanimidad por el cuerpo de Diputados.

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
13 SESIÓN ORDINARIA - 13 REUNIÓN -12 DE JULIO DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota N° 19-STJSL-SA de fecha 06 de julio 2023, del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Remite Estadísticas Semestrales, Primer Semestre año 2023. **EXD 7060631/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (06-07-23) de los señores Presidentes de la Asociación Sanluisense de Kinesiología y de la Asociación de Kinesiología y Fisioterapeutas de Villa Mercedes, referido a: **Solicitan se trate el anteproyecto de Ley de Ejercicio de Kinesiología y Creación del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la provincia de San Luis. EXD 7090040/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Suspender de forma definitiva, la entrega de medalla de oro que prevé el Artículo 13 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. PRO 158/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, las actividades que se realicen en honor de nuestra Señora del Carmen, patrona de la localidad de Los Manantiales, el día 16 de julio. PRO 154/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Ministerio de Educación cubra con urgencia cargos docentes del Nivel Secundario del Centro Educativo N° 27 Gobernador Santiago Besso, de localidad de Villa de Merlo. PRO 155/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, las Jornadas de Promoción de Salud Mental "Te Escucho". PRO 156/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 17 de julio, "Día Nacional del Automovilismo", en homenaje a Juan Manuel Fangio. PRO 157/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Expresar preocupación por la modalidad exclusivamente virtual determinada para llevar a cabo la audiencia pública de EDESAL para el aumento en la tarifa de la luz. PRO 159/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar beneplácito por cumplir la Provincia, con el 100 % de los días de clase previstos por el Calendario Escolar 2023. PRO 160/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Portela y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la novena, eventos y celebraciones que se realicen en honor a Nuestra señora del Carmen, patrona de Villa del Carmen a celebrarse el 16 de julio. PRO 161/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el PRY 28/23, Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.130 "Prevención del Suicidio"**. Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza

DESPACHO N° 02/2023 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el PRY 83/23, Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.458 "Día Nacional de la Lucha contra el Grooming"**. Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza

DESPACHO N° 03/2023- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el EXD-6140865/23, Proyecto de Resolución, referido a: **Designación de Diputados Titulares y Suplentes que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios periodo 2023 - 2024**. Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza

DESPACHO N° 04/2023- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el EXD-6060303/23, Proyecto de Ley, referido a: **Escala Salarial del Poder Judicial**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero

DESPACHO N° 05/2023- MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 01/2023 - MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Pry 91/23 y Pry 96/23, Proyectos de Ley, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27709 "Ley Lucio". Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza.

VII- LICENCIAS

Despacho en minoría: Proyecto de Ley de Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27.709 "Ley Lucio" . Expedientes Internos N.º 91/2023 y N.º 96/23. Por las razones que se verterán en el Recinto, se os aconseja la aprobación del siguiente Despacho.

*El Senado y la Cámara de Diputados
de la Provincia de San Luis
sancionan con fuerza de
Ley:*

ARTÍCULO 1. Adherirse la provincia de San Luis a la Ley Nacional Nro. 27.709.

ARTÍCULO 2. Son sujetos obligados a capacitarse todas las personas que se desempeñen en áreas y dependencias de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del estado provincial, sus entes descentralizados y las empresas con participación estatal mayoritaria. Los profesionales que llevarán a cabo la capacitación deben presentar formación comprobable en perspectiva en infancia.

ARTÍCULO 3. Garantícese, en el ámbito de la provincia de San Luis, la reserva de identidad y protección de los denunciantes de casos de posible vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, a los efectos de preservar su integridad física, psíquica, económica, laboral, social y la de su grupo familiar cuando así lo solicite de manera fundada. Por vía de reglamentación, se establecerán los protocolos necesarios a los efectos de que las autoridades administrativas y/o judiciales de protección de derechos receptores de la denuncia, puedan hacer efectiva dicha reserva.

ARTÍCULO 4. En todas las causas judiciales que se instauren en el marco de lo previsto en la ley 27.709, el estado propiciara la participación e intervención de los Defensores de Niñez y Adolescencia e Incapaces a los que se refiere el artículo 8 de la ley provincial 956/16, modificatorio de los artículos 72 y 84 de la N° IV-0086-2004 (T.O.) Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis, quienes actuarán representando legalmente los intereses personales e individuales de las niñas, niños y adolescentes en cualquier procedimiento administrativo o judicial en materia civil, de familia, laboral o en el fuero de niñez, adolescencia, violencia familiar y de género, que lo afectare, o penal cuando la niña, niño o adolescente hubiere sido víctima directa o indirecta de un delito, sin perjuicio de la representación complementaria que ejerce el Asesor de Niñez y Juventud, y/o el abogado particular que a tal fin designe el o los representados legales del menor.

ARTÍCULO 5. Deberá la autoridad de aplicación realizar convenios de colaboración y cooperación con organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales de la provincia a fin que su personal se capacite en el marco de la presente ley, de acuerdo lo establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 6. El Ministerio de Desarrollo Social, o el organismo que en el futuro lo sustituya, es la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 7. Invitase a las administraciones municipales, a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 8. La presente Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de San Luis.

ARTÍCULO 9. Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis.

Recinto de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los once días del mes de julio de dos mil veintitrés.

AUTORES DEL PROYECTO: Dip. Víctor M. Sosa y Dip. Luis A. Lucero Guillet.

MIEMBROS FIRMANTES: Dip. Luis A. Lucero Guillet y Dip. Jorge Gastón Hissa

MIEMBRO INFORMANTE: Dip. Luis A. Lucero Guillet



San Luis

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.709 “LEY DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”

- ARTÍCULO 1º.- ADHIÉRASE la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.709, "Ley de Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".-
- ARTÍCULO 2º.- Promuévase la realización en todo el territorio de la provincia de San Luis de actividades tendientes a la concientización sobre la temática.-
- ARTÍCULO 3º.- Invítase a las Administraciones Municipales, a adherir a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4º.- Convóquese a las organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales de la provincia de San Luis a celebrar convenios de cooperación y colaboración con la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5º.- El Ministerio de Desarrollo Social, o el organismo que en el futuro lo sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 6º.- La presente Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 7º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis,
a doce días de julio de dos mil veintitrés.-



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

SAN LUIS, 12 de julio de 2023.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente PRY 91/23, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.709 “Ley de Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”; conjuntamente con sus antecedentes que forman parte integrante de la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

NOTA N° 032-DL-2023

EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE JULIO DE 2023 TOMA ESTADO PARLAMENTARIO E
INGRESA A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE
LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES, **PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CARATULADO:
ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.709 DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE
CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES “LEY LUCIO”**.- (EXPTE.
Nº 100-HCS-2023 – PRY Nº 91/23).-

SAN LUIS, 18 DE JULIO DE 2023.-

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVI PERÍODO BICAMERAL
13º Reunión – 12º Sesión Ordinaria – Martes 18 de Julio de 2023.-

ASUNTOS ENTRADOS:

**I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER
EJECUTIVO:**

- 1.- Nota Nº 10/2023 solicitando Acuerdo para designar a las Dras. Dana Ximena Bertoli, María Laura Fornero, María Beatriz Pringles Medeot y Noelia de los Ángeles Páez, en el cargo de Defensor Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. Nº 89-HCS-2023 – EXD Nº 6120101/23)
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**
- 2.- Nota Nº 11/2023 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. María Luz Vilchez-Vilches en el cargo de Defensor Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. Nº 90-HCS-2023 – EXD Nº 6120105/23)
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**
- 3.- Nota Nº 12/2023 solicitando Acuerdo para designar a los Dres. Paula Antonella Romagnoli y Francisco Ghaleb Assat Ali, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial de San Luis y zonas aledañas.- (Expte. Nº 91-HCS-2023 – EXD Nº 6120081/23)
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

- 4.- Nota N° 13/2023 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Cecilia Corina Framini, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial – Justo Daract y zonas aledañas.- (Expte. N° 92-HCS-2023 – EXD N° 6120089/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 5.- Nota N° 14/2023 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Sandra Jorgelina Aguirre, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial – Merlo y zonas aledañas.- (Expte. N° 93-HCS-2023 – EXD N° 6120097/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 6.- Nota N° 15/2023 solicitando Acuerdo para designar a los Dres. Marcelo Eduardo Palacio Fernández y Laura Carolina Parisi en el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial – Villa Mercedes y zonas aledañas.- (Expte. N° 94-HCS-2023 – EXD N° 6120087/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 7.- Nota N° 16/2023 solicitando Acuerdo para designar a los Dres. Jorge Nahuel Lede Zajic, Diego Alejandro González Zunino y María Eva Morel en el cargo de Defensor Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 95-HCS-2023 – EXD N° 6120099/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 8.- Nota N° 17/2023 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Adriana Elizabeth Cangelosi, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial – Concarán o Santa Rosa.- (Expte. N° 96-HCS-2023 – EXD N° 6120093/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 9.- Nota N° 18/2023 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Andrea Raquel Court en el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial – Buena Esperanza o Nueva Galia.- (Expte. N° 97-HCS-2023 – EXD N° 6120091/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 10.- Nota N° 19/2023 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Marisol Boschi en el cargo de Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial - La Toma y zonas aledañas.- (Expte. N° 98-HCS-2023 – EXD N° 6120086/23)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 27/2023 adjuntando Resolución N° 9/2023 modificando integración de la Comisión Permanente de trabajo de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.- (EXD N° 6290390/23)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 32/2023 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.709 de Creación del Plan Federal de capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes “Ley Lucio”.- (Expte. N° 100-HCS-2023 – PRY N° 91/23)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE
LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES.-**

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 18/2023 del Superior Tribunal de Justicia ajuntando las Estadísticas Semestrales correspondientes al Primer Semestre del año 2023 de los distintos organismos judiciales.- (Expte. N° 99-HCS-2023 – EXD N° 7060628/23)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

IV – SOLICITUD DE INFORMES:

- 1.- Del señor Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Solicitud de Informe referido a: Situación de las Escuelas del Nivel Secundario en el departamento Junín.- (Expte. N° 101-HCS-2023 – EXD N° 7170204/23)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TÉCNICA.-**

V – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 63-HCS-2023 – EXD N° 5290641/23 proyecto de Declaración caratulado: Homenajear al cabo Pablo Teodoro Fels en un nuevo aniversario de su fallecimiento, el 22 de julio de 2023.-

DESPACHO N° 28-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria en los Exptes. N° 82-HCS-2023 y N° 83-HCS-2023, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Roald Bartolomé Cattaneo como Fiscal de Estado

y a la Dra. Melina Maluf Martínez como Fiscal de Estado Adjutor de la provincia de San Luis, respectivamente.-

DESPACHO N° 29-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

18/07/2023

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVI PERÍODO BICAMERAL
13° Reunión – 12° Sesión Ordinaria – Martes 18 de Julio de 2023.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 10/2023 solicitando Acuerdo para designar a las Dras. Dana Ximena Bertoli, María Laura Fornero, María Beatriz Pringles Medeor y Noelia de los Ángeles Páez, en el cargo de Defensor Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 89-HCS-2023 – EXD N° 6120101/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 11/2023 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. María Luz Vilchez Vilches en el cargo de Defensor Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 90-HCS-2023 – EXD N° 6120105/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota N° 12/2023 solicitando Acuerdo para designar a los Dres. Paula Antonella Romagnoli y Francisco Ghaleb Assat Ali, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial de San Luis y zonas aledañas.- (Expte. N° 91-HCS-2023 – EXD N° 6120081/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 4.- Nota N° 13/2023 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Cecilia Corina Framini, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial – Justo Daract y zonas aledañas.- (Expte. N° 92-HCS-2023 – EXD N° 6120089/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 5.- Nota N° 14/2023 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Sandra Jorgelina Aguirre, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial – Merlo y zonas aledañas.- (Expte. N° 93-HCS-2023 – EXD N° 6120097/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 6.- Nota N° 15/2023 solicitando Acuerdo para designar a los Dres. Marcelo Eduardo Palacio Fernández y Laura Carolina Parisi en el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial – Villa Mercedes y zonas aledañas.- (Expte. N° 94-HCS-2023 – EXD N° 6120087/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 7.- Nota N° 16/2023 solicitando Acuerdo para designar a los Dres. Jorge Nahuel Lede Zajic, Diego Alejandro González Zunino y María Eva Morel en el cargo de Defensor Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 95-HCS-2023 – EXD N° 6120099/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 8.- Nota N° 17/2023 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Adriana Elizabeth Cangelosi, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial – Concarán o Santa Rosa.- (Expte. N° 96-HCS-2023 – EXD N° 6120093/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 9.- Nota N° 18/2023 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Andrea Raquel Court en el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial – Buena Esperanza o Nueva Galia.- (Expte. N° 97-HCS-2023 – EXD N° 6120091/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 10.- Nota N° 19/2023 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Marisol Boschi en el cargo de Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial - La Toma y zonas aledañas.- (Expte. N° 98-HCS-2023 – EXD N° 6120086/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 27/2023 adjuntando Resolución N° 9/2023 modificando integración de la Comisión Permanente de trabajo de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.- (EXD N° 6290390/23)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 32/2023 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.709 de Creación del Plan Federal de capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes “Ley Lucio”.- (Expte. N° 100-HCS-2023 – PRY N° 91/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 18/2023 del Superior Tribunal de Justicia ajuntando las Estadísticas Semestrales correspondientes al Primer Semestre del año 2023 de los distintos organismos judiciales.- (Expte. N° 99-HCS-2023 – EXD N° 7060628/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – SOLICITUD DE INFORMES:

- 1.- Del señor Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Solicitud de Informe referido a: Situación de las Escuelas del Nivel Secundario en el departamento Junín.- (Expte. N° 101-HCS-2023 – EXD N° 7170204/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 63-HCS-2023 – EXD N° 5290641/23 proyecto de Declaración caratulado: Homenajear al cabo Pablo Teodoro Fels en un nuevo aniversario de su fallecimiento, el 22 de julio de 2023.-
DESPACHO N° 28-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria en los Exptes. N° 82-HCS-2023 y N° 83-HCS-2023, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Roald Bartolomé Cattaneo como Fiscal de Estado y a la Dra. Melina Maluf Martínez como Fiscal de Estado Adjutor de la provincia de San Luis, respectivamente.-
DESPACHO N° 29-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

18/07/2023



DESPACHO N° 36-HCS-2023

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes, ha considerado el Expte. N° 100-HCS-2023 – PRY N° 91/23, proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.709 de Creación del Plan Federal de capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes “Ley Lucio”.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad y que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.709 “LEY DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”

- ARTÍCULO 1°.-** ADHIÉRASE la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.709, "Ley de Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".-
- ARTÍCULO 2°.-** Promuévase la realización en todo el territorio de la provincia de San Luis de actividades tendientes a la concientización sobre la temática.-
- ARTÍCULO 3°.-** Invítase a las Administraciones Municipales, a adherir a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.-** Convóquese a las organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales de la provincia de San Luis a celebrar convenios de cooperación y colaboración con la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5°.-** El Ministerio de Desarrollo Social, o el organismo que en el futuro lo sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 6°.-** La presente Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

ARTÍCULO 7º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a siete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. -

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA:

Sdora. DIAMELA ROCÍO E. FREIXES
TORRONTÉGUI
Vice-Presidenta

Sdora. MARÍA ANGÉLICA
TORRONTÉGUI
Presidenta

Sdor. Prof. DIEGO NELSON GARCÍA
Secretario

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES:

Sdora. MARÍA ANGÉLICA TORRONTÉGUI
Vice-Presidenta

Sdora. DIAMELA ROCÍO E. FREIXES
Presidenta

Sdor. JUAN CARLOS GARCÍA
Secretario

EN REUNION DE BLOQUE DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023, LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES GENERO DESPACHO DE COMISION DEL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CARATULADO: **ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.709 DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES “LEY LUCIO”**.- (EXPTE. Nº 100-HCS-2023 – PRY Nº 91/23)

DESPACHO Nº 36-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-

SAN LUIS, 8 DE AGOSTO DE 2023.-

SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

PERÍODO ORDINARIO

XXXVI PERÍODO BICAMERAL

16º Reunión – 15º Sesión Ordinaria – Martes 8 de Agosto de 2023.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIÓN DE PRESIDENCIA:

- 1.- Oficio Nº 22691722/23, en los autos caratulados “Poggi Claudio Javier y Avanzar San Luis c/Poder Legislativo de la provincia de San Luis s/Acción de Amparo, EXP 387993/22”, solicitando informar sobre el desarrollo de la Asamblea General Legislativa de fecha 1º de agosto de 2023.- (Expte. Nº 64-ME-HCS-2023 – EXD Nº 8040556/23)

A CONOCIMIENTO DE LOS SENADORES Y SENADORAS.-

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota Nº 22/2023 solicitando Acuerdo para designar al Dr. José Guillermo L’Huillier, como Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.- (Expte. Nº 118-HCS-2023)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

III – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 43/2023 adjuntando Sanción Legislativa N° IV-1103-2023 referida a: Escala Salarial del Poder Judicial.- (EXD N° 6060303/23)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 48/2023 adjuntando Sanción Legislativa N° XV-1104-2023, referida a: Estructura Funcional de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.- (EXD N° 7250029/23)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 50/2023 adjuntando Sanción Legislativa N° VI-0711-2023 referida a: Código Procesal Laboral de la provincia de San Luis.- (EXD N° 3280729/22)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 51/2023 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.043 Abordaje Integral e Interdisciplinario de las Personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA).- (Expte. N° 116-HCS-2023 – PRY N° 27/2023)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL .-
- 5.- Nota N° 52/2023 adjuntando Media Sanción del proyecto de Ley en 2° revisión caratulado: “Modificación de la Ley N° IV-0086-2021 Ley Orgánica de la Administración de Justicia y de la Ley N° IV-1052-2021 Ley Orgánica del Ministerio Público”, remitiendo correcciones realizadas realizadas al Artículo 1° que modifica el Artículo 3°, donde faltaron por error de tipeo los apartados e) y f).- (Expte. N° 62-HCS-ME-2023 – EXD N 8030805/23).-
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.
(GLOSAR A EXPTE. N° 232-HCS-2022 – EXD N° 8040813/22).-

IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Notas de Magistrados, Funcionarios y agentes administrativos del Poder Judicial, adhiriéndose a la postulación de la Dra. Laura Carolina Parisi, para el cargo de Fiscal Adjunta de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 61-ME-HCS-2023)
A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA
- 2.- Notas de Magistrados, Funcionarios y agentes administrativos del Poder Judicial, profesionales y ciudadanos, adhiriéndose a la postulación de la Dra. María Luz Vilchez Vilches, para el cargo de Defensor Adjunta de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 63-ME-HCS-2023)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 3.- Notas de Magistrados, Funcionarios y agentes administrativos del Poder Judicial, de profesionales y ciudadanos, adhiriéndose a la postulación del Dr. Marcelo Palacio Fernández, para el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 65-ME-HCS-2023)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA

- 4.- Notas de Magistrados, Funcionarios y agentes administrativos del Poder Judicial, profesionales y empleados del Fuero Penal, adhiriéndose a la postulación de la Dra. Cecilia Corina Framini, para el cargo de Fiscal de Instrucción Adjunta de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 66-ME-HCS-2023)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 5.- Notas de Magistrados, Funcionarios y agentes administrativos del Poder Judicial, de profesionales y ciudadanos, adhiriéndose a la postulación de la Dra. Andrea Raquel Court, para el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 67-ME-HCS-2023)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 6.- Nota del señor Luciano Bernstein, adhiriéndose a la postulación de la Dra. Sandra Jorgelina Aguirre, para el cargo de Fiscal Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 68-ME-HCS-2023)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

V – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del señor Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Declaración caratulado: Expresa reconocimiento institucional a Tobías Martínez, por su accionar deportivo y destacada trayectoria como representante del Tenis de Mesa, por sus logros y éxitos a nivel nacional e internacional.- (Expte. N° 117-HCS-2023 – EXD N° 8070863/23)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

VI – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 114-HCS-2023 – EXD N° 5241141/23, referido a: Aprueba Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio año 2022.-
DESPACHO N° 35-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes, en el Expte. N° 100-HCS-2023 – PRY N° 91/23, proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.709 de Creación del Plan Federal de capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes “Ley Lucio”.-
DEPACHO N° 36-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 3.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 90-HCS-2022 – EXD N° 4211027/22, proyecto de Ley en 2° revisión caratulado: Modificación de la Ley N° I-0715-2010 Instituto Provincial de Derechos Humanos – T. O. Ley N° XVIII-0712-2010 – Ley N° V-0848-2013.-
DESPACHO N° 37-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
08/08/2023



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVI PERÍODO BICAMERAL
17º Reunión – 16º Sesión Ordinaria – Martes 15 de Agosto de 2023.-

ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO N° 36-HCS-2023

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes, ha considerado el Expte. N° 100-HCS-2023 – PRY N° 91/23, proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.709 de Creación del Plan Federal de capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes “Ley Lucio”.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad y que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

**ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.709
“LEY DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”**

- ARTÍCULO 1º.-** ADHIÉRASE la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.709, "Ley de Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".-
- ARTÍCULO 2º.-** Promuévase la realización en todo el territorio de la provincia de San Luis de actividades tendientes a la concientización sobre la temática.-
- ARTÍCULO 3º.-** Invítase a las Administraciones Municipales, a adherir a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4º.-** Convóquese a las organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales de la provincia de San Luis a celebrar convenios de cooperación y colaboración con la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5º.-** El Ministerio de Desarrollo Social, o el organismo que en el futuro lo sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 6º.-** La presente Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

ARTÍCULO 7º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a siete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. -

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA:

Presidenta: Sdora. MARÍA ANGÉLICA TORRONTegUI

Vice-Presidenta: Sdora. DIAMELA ROCÍO E. FREIXES

Secretario: Sdor. Prof. DIEGO NELSON GARCÍA

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES:

Presidenta: Sdora. DIAMELA ROCÍO E. FREIXES

Vice-Presidenta: Sdora. MARÍA ANGÉLICA TORRONTegUI

Secretario: Sdor. JUAN CARLOS GARCÍA

EL **DESPACHO N° 36-HCS-23** CORRESPONDIENTE AL **PRY 91/23** PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CARATULADO: **ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.709 DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES “LEY LUCIO”**, INGRESA AL SUMARIO DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 2023 COMO ORDEN DEL DIA.

SAN LUIS 15 DE AGOSTO DE 2023.

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVI PERÍODO BICAMERAL
17° Reunión – 16° Sesión Ordinaria – Martes 15 de Agosto de 2023.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota adjuntando Decreto N° 6542-MGJyC-2023, que dispone devolver con objeciones la Sanción Legislativa N° VI-0711-2023 “Código Procesal Laboral de la provincia de San Luis” y antecedentes.- (Expte. N° 77-ME-HCS-2023 – EXD N° 3280729/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Notas de Funcionarios y agentes administrativos del Poder Judicial, profesionales y ciudadanos, adhiriéndose a la postulación del Dr. Marcelo Palacio Fernández, para el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 69-ME-HCS-2023)
A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Notas de Funcionarios, agentes administrativos del Poder Judicial, profesionales y ciudadanos de la localidad de Villa de Merlo y de la provincia de Corrientes, adhiriéndose a la postulación de la Dra. Sandra Jorgelina Aguirre, para el cargo de Fiscal Adjunto de la

Tercera Circunscripción Judicial.- (Exptes. N° 71-ME-HCS-2023 y N° 72-ME-HCS-2023)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 3.- Nota de la Secretaria Electoral Provincial, Dra. Ana Giménez Lanza, adhiriéndose a la postulación de la Dra. María Eva Morel, para el cargo de Defensor Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 73-ME-HCS-2023)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA

III – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la celebración de los 70 años de la fundación de la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Las Mirandas, el 16 de agosto de 2023.- (Expte. N° 119-HCS-2023 – EXD N° 8141082/23)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el proyecto de Resolución caratulado: Fijar día de Audiencia Pública para evaluar los antecedentes a la postulación del Dr. José Guillermo L'Huillier, como Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 118-HCS-2023)

DESPACHO N° 38-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de la Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes, en el Expte. N° 105-HCS-2023 – EXD N° 7210066/23, proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración por el Día Provincial de los Derechos de la niñez y la Adolescencia, el 15 de agosto de 2023.-

DESPACHO N° 39-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 106-HCS-2023 – EXD N° 7210072/23, proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del “Paso a la inmortalidad del General José de San Martín”, el 17 de agosto de 2023.-

DESPACHO N° 40-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 4.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 112-HCS-2023 – EXD N° 7251024/23, proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración de la Semana de la Puntanidad, comprendida del 17 al 25 de agosto de cada año.-

DESPACHO N° 41-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 5.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 232-HCS-2022 – EXD N° 8040813/22 proyecto de Ley en 2° revisión caratulado: Modificación de la Ley N° IV-0086-2021 Ley Orgánica de la Administración de Justicia y de la Ley N° IV-1052-2021 Ley Orgánica del Ministerio Público.-

DESPACHO N° 42-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-

V – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 36-HCS-2023: Proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.709 de Creación del Plan Federal de capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes “Ley Lucio”.- Expte. N° 100-HCS-2023 – PRY N° 91/23

VI – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

15/08/2023

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVI PERÍODO BICAMERAL
17º Reunión – 16º Sesión Ordinaria – Martes 15 de Agosto de 2023.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota adjuntando Decreto N° 6542-MGJyC-2023, que dispone devolver con objeciones la Sanción Legislativa N° VI-0711-2023 “Código Procesal Laboral de la provincia de San Luis” y antecedentes.- (Expte. N° 77-ME-HCS-2023 – EXD N° 3280729/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Notas de Funcionarios y agentes administrativos del Poder Judicial, profesionales y ciudadanos, adhiriéndose a la postulación del Dr. Marcelo Palacio Fernández, para el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 69-ME-HCS-2023)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Notas de Funcionarios, agentes administrativos del Poder Judicial, profesionales y ciudadanos de la localidad de Villa de Merlo y de la provincia de Corrientes, adhiriéndose a la postulación de la Dra. Sandra Jorgelina Aguirre, para el cargo de Fiscal Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Exptes. N° 71-ME-HCS-2023 y N° 72-ME-HCS-2023)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 3.- Nota de la Secretaria Electoral Provincial, Dra. Ana Giménez Lanza, adhiriéndose a la postulación de la Dra. María Eva Morel, para el cargo de Defensor Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 73-ME-HCS-2023)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA

III – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la celebración de los 70 años de la fundación de la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Las Mirandas, el 16 de agosto de 2023.- (Expte. N° 119-HCS-2023 – EXD N° 8141082/23)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el proyecto de Resolución caratulado: Fijar día de Audiencia Pública para evaluar los antecedentes a la postulación del Dr. José Guillermo L’Huillier, como Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 118-HCS-2023)
DESPACHO N° 38-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de la Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes, en el Expte. N° 105-HCS-2023 – EXD N° 7210066/23, proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración por el Día Provincial de los Derechos de la niñez y la Adolescencia, el 15 de agosto de 2023.-
DESPACHO N° 39-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 3.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 106-HCS-2023 – EXD N° 7210072/23, proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del “Paso a la inmortalidad del General José de San Martín”, el 17 de agosto de 2023.-
DESPACHO N° 40-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 4.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 112-HCS-2023 – EXD N° 7251024/23, proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración de la Semana de la Puntanidad, comprendida del 17 al 25 de agosto de cada año.-
DESPACHO N° 41-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 5.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 232-HCS-2022 – EXD N° 8040813/22 proyecto de Ley en 2° revisión caratulado: Modificación de la Ley N° IV-0086-2021 Ley Orgánica de la Administración de Justicia y de la Ley N° IV-1052-2021 Ley Orgánica del Ministerio Público.-
DESPACHO N° 42-HCS-2023 – AL ORDEN DEL DÍA.-

V – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 36-HCS-2023: Proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.709 de Creación del Plan Federal de capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes “Ley Lucio”.- Expte. N° 100-HCS-2023 – PRY N° 91/23

VI – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

15/08/2023



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° I-1107-2023

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de*

Ley

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.709 “LEY DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”

- ARTÍCULO 1°.-** ADHIÉRASE la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.709, "Ley de Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".-
- ARTÍCULO 2°.-** Promuévase la realización en todo el territorio de la provincia de San Luis de actividades tendientes a la concientización sobre la temática.-
- ARTÍCULO 3°.-** Invítase a las Administraciones Municipales, a adherir a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.-** Convóquese a las organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales de la provincia de San Luis a celebrar convenios de cooperación y colaboración con la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5°.-** El Ministerio de Desarrollo Social, o el organismo que en el futuro lo sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 6°.-** La presente Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.-

SAN LUIS, 15 de Agosto de 2.023.-

Al Sr. Gobernador de la

Provincia de San Luis

Dr. ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ SAÁ

S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Gobernador, a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° I-1107-2023. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 15 de Agosto de 2.023, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Gobernador con atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 243-HCS-2023.-

SAN LUIS, 15 de Agosto de 2.023.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
SILVIA SOSA ARAUJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° I-1107-2023. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 15 de Agosto del año 2.023, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta con atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 244-HCS-2023.-

PRY-91/23

Elevo al Ministerio de Desarrollo Social, para que se emita opinión sobre la conveniencia y constitucionalidad de la Sanción Legislativa N° I-1107-23, en el término de 5 días, aconsejando su promulgación o veto.

Secretaria Legal y Técnica- SAN LUIS, 17 de agosto de 2023.-

SAN LUIS,

VISTO:

La Sanción Legislativa N° I-1107-2023 ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.709 "LEY DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Sanción Legislativa tiene por objeto la adhesión de la Provincia de San Luis a la mencionada Ley Nacional;

Que el objeto de dicha Ley es fortalecer los mecanismos de prevención y los canales institucionales de asistencia y de denuncia, a fin de garantizar la intervención inmediata que haga cesar cualquier tipo de vulneración o violación de derechos que sufran los niños, niñas y adolescentes de nuestro país;

Que teniendo en cuenta la importancia del objetivo de la mencionada Sanción Legislativa, resulta necesario proceder a su promulgación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° I-1107-2023 ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.709 "LEY DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES".-

Art. 2°.- Hacer saber a todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Provincial.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Social.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

DECRETO N° **6879** -MDS-2023.-

SAN LUIS, **18 AGO 2023**

VISTO:

La Sanción Legislativa N° I-1107-2023 ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.709 "LEY DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Sanción Legislativa tiene por objeto la adhesión de la Provincia de San Luis a la mencionada Ley Nacional;

Que el objeto de dicha Ley es fortalecer los mecanismos de prevención y los canales institucionales de asistencia y de denuncia, a fin de garantizar la intervención inmediata que haga cesar cualquier tipo de vulneración o violación de derechos que sufran los niños, niñas y adolescentes de nuestro país;

Que teniendo en cuenta la importancia del objetivo de la mencionada Sanción Legislativa, resulta necesario proceder a su promulgación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° I-1107-2023 ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.709 "LEY DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES".-

Art. 2º.- Hacer saber a todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Provincial.-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Social.-

Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-
ES COPIA.-

FDO.: ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
NICOLAS VICENTE ANZULOVICH AGUILAR

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
FIRMADO DIGITALMENTE**

Annabelle Corral Aguirre
Jefe de Oficina Ejecutiva
Ministerio de Desarrollo Social